SEÑOR(A)
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOEMPRENDECARTAGO
DEMANDADO: JESUS ESTUPIÑAN
RADICADO: 2021-00111-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÒN DEL CREDITO, a la tasa del 1.8 % mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

OBLIGACIÓN:

1. *CAPITAL…….. $ 300.000.oo*

Intereses de mora a la tasa 1.8%
Desde 07 de diciembre de 2020
hasta 14 de junio de 2022 (18 meses y 07 días) ……. $97.200.oo

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO…… $ 397.200.oo

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,

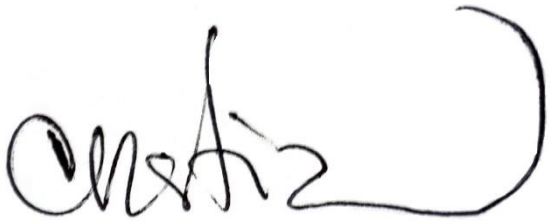

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.